

De acuerdo a la Convocatoria “**Becas Conacyt Regional-Centro 2020**”, publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) informa lo siguiente:

Conforme al numeral 8, inciso b de la Convocatoria, sobre los “Derechos y obligaciones del becario, del CONACYT y de los Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología participantes, con motivo de la asignación de la beca”:

- **El registro formal obligatorio de la solicitud** se realiza cuando el aspirante entrega en forma personal el expediente completo en físico (conforme al Instructivo de Presentación de Expediente), en las oficinas del Museo El Péndulo de Foucault, en un horario de 08:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes. **Sólo los expedientes que cuenten con este registro final serán considerados para el proceso de evaluación y selección.**
- Se sugiere la entrega del expediente físico con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para poder recibir retroalimentación en caso de que sea necesario.
- **En todo momento prevalecerá el contenido del expediente electrónico enviado al CONACYT; por lo que la versión física deberá ser una copia del expediente electrónico.**
- Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en las oficinas centrales del CONACYT.
- Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en las oficinas centrales del CONCYTEQ situadas en Pasteur sur 36, col. Centro.

El CONCYTEQ no recibirá solicitudes en los casos en que:

1. Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.
2. Se pretenda realizar estudios de doctorado o maestría en áreas no reconocidas como prioritarias para el Estado de Querétaro.
3. Si el/la aspirante fue apoyado por una beca del CONACYT en un grado igual o superior al solicitado.
4. La modalidad del programa que pretenda cursar el/la aspirante sea a distancia, virtual, en línea, de tiempo parcial o semipresencial.
5. El/La aspirante cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que solicita la beca.
6. La información subida a la plataforma del CONACYT, no corresponda a la versión impresa.
7. El/La aspirante esté registrado en un programa de posgrado en México, en cualquier modalidad, y pretenda solicitar beca para realizar parte del mismo en el extranjero.
8. El/La aspirante presente solicitud en más de una convocatoria o proceso de selección de beca en forma simultánea en donde el CONACYT participe, ya sea para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.
9. En ningún caso el CONACYT o el CONCYTEQ cubrirán cursos de idioma, propedéuticos o gastos de instalación.



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

10. La solicitud de beca sea para cursar un programa de maestría y doctorado que inicie en fecha posterior al 12 de marzo de 2021; de ser el caso, ésta deberá ser postulada en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2021.

INFORMES Y ENTREGA DE SOLICITUDES

Museo El Péndulo de Foucault.

Av. Constituyentes S/N, Villas del Sur, 76000, Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morin”, Querétaro, Qro.

Teléfonos: 442 251 96 00 ext. 9728

Correo electrónico: becas@concyteq.edu.mx,

Horario de recepción de solicitudes: lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.

Responsable operativo: M. en E.T. Andrea Ribón Uribe